



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 90645

Acta 31

Valledupar (Cesar), catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Jennifer Mercedes Alpana Burbano vs. Avon Colombia S.A.S.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º. 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia a los doctores Hernando Cardoza Luna y a Javier Hernando Villalobos como apoderados principal y sustituto de la opositora, respectivamente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 54 del cuaderno digital de la Corte.

Notíquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente de la Sala



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 16 de septiembre de 2022 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 132 la providencia proferida el 14 de septiembre de 2022.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21 de septiembre de 2022 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 de septiembre de 2022.

SECRETARIA _____